

LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
G.—Plaza Mayor.—G

ADMINISTRADOR,
DON FRANCISCO JIMENEZ

EL INDULTO.

No nos ha sorprendido.

Confiábamos en que el alma noble de la Regente se inclinaria á la piedad y no dudábamos, que en el momento supremo, el Sr. Sagasta, acordándose de que es liberal, aconsejaría el uso de la régia prerrogativa, inclinando la balanza al lado del perdón y la misericordia.

La mayoría de la nacion pedia gracia para los sublevados del 19 de Setiembre. La fiebre que durante veinte dias ha dominado á la simpática hija del brigadier Villacampa, empezaba á apoderarse del alma de todos los españoles.

Mentimos. Todos no. Ese partido llamado conservador que llevó al suplicio á Ferrandiz y Valdés. Esa agrupacion política que tiene apetitos de hiena y pide siempre el derramamiento de sangre, no contenta con los denuestos é injurias que ha prodigado contra los infelices sometidos á la ejecutiva autoridad de los tribunales militares, como si con esos alaridos se quisiera ejercer presion sobre ellos y apresurar la hora de la tremenda catástrofe, ha tratado de poner el fusil en las manos del Sr. Sagasta, diciéndole «tira y mata.»

¿Por qué no tienen siquiera una poca hipocresía, y no muestran al desuado esos instintos de salvaje, esas ferocidades de alimaña selvática?

Por fortuna no se han escuchado los rugidos de tales fieras excitando á la carnicería y á la matanza; la palabra *perdon* ha sonado en todos los ámbitos de la Peninsula y en el magnánimo corazon de la Reina han encontrado eco los repetidos clamores de sus subordinados.

¿Qué gloria tan grande para el ministerio liberal del Sr. Sagasta!

La Redaccion de LA PROPAGANDA, asociándose á la mayor parte de sus colegas que han aplaudido con entusiasmo el último acto del ministerio, envia la más respetuosa felicitacion á la Reina Regente y á los Consejeros de la Corona que han votado en favor del indulto.

De tan noble accion, quizás muy pronto, resultarán favorables consecuencias.

¡Ojalá no nos equivoquemos!

UN COMUNICADO IMPORTANTE.

Sr. Director de LA PROPAGANDA
San Leonardo 6 de Octubre de 1886.

Muy señor nuestro y de nuestra más distinguida consideracion: Nos ha sorprendido una carta, suscrita por D. Francisco Garcia, publicada en el número 6.689 del diario madrileño *El Popular*; así como un suelto, extracto de otra carta del mismo señor, que hemos visto inserto en la cuarta columna de la tercera plana de *El Liberal*, correspondiente al 1.º de Octubre actual; y decimos que nos han sorprendido dichos comunicados, porque creíamos tan imposible y temerario el negar los hechos que se han denunciado por LA PROPAGANDA, en lo que hace relacion á quanto sucede en el monte pinar de esta villa, como imposible y temerario es negar que sea de dia, cuando el sol á mitad de su carrera nos hiere con sus rayos de fuego.

Sin interés directo en la conservacion del pinar, puesto que no hemos de ganarnos la vida con sus productos, ni de él pende nuestro porvenir; movidos solo por el amor á la justicia; convencidos de que así hacemos un inmenso beneficio á los habitantes de esta villa, y con el laudable deseo de dejar las cosas en su verdadero terreno, nos vemos precisados á declarar que con lo mucho que ha dicho LA PROPAGANDA, no ha principiado aun á manifestar lo que aquí pasa; con lo mucho que ha publicado sobre este asunto no ha denunciado una fraccion infinitesimal de lo que aquí sucede y tiene razon de hechos denunciados.

Creeríamos faltar á sagrados deberes dejándolo impune y sin defensa la crítica que, basada á no dudarlo en interesados y bastardos móviles, se hace á un periódico que desde sus comienzos se ha consagrado con predileccion especial á defender los intereses materiales y morales de toda esta zona pinariega; sin que en tan noble empresa le hayan arreadado todo gé-

nero de sacrificios; de un semanario que, como el de su digna direccion, ha despreciado, según en sus últimos números se hace ver, ofertas que, si por muchos se hubieran aceptado á pesar de todo, usted ha tenido la abnegacion de rechazar y posponer á la defensa de esta comarca, y en especial de esta desgraciada villa llamada, á continuar las cosas como van; á verse reducida á la más espantosa miseria, alzándose solo sobre las pobres chozas de los que milagrosamente se libren del presidio ó la emigracion, los fastuosos palacios de los acaparadores de la inmensa riqueza forestal, que hoy se está destruyendo.

A animarle y excitarle á que continúe con la misma, ó mayor valentía que hasta aquí, en sus levitados propósitos, tiende el presente comunicado, autorizando á usted para hacer de él lo que crea conveniente.

Sabemos que el camino que hoy emprendemos, acompañando á LA PROPAGANDA, lo hemos de encontrar plagado de espinas; porque si la verdad generalmente es amarga, es peligrosa cuando se refiere á personas constituidas en autoridad, y mucho más si el immoderado interés y el afán de medro las ciega. Buena prueba de esto se puede aducir con lo sucedido á uno de los firmantes de la presente, que por serlo también de la instancia publicada en el número 202 de su ilustrado semanario, ha sufrido desde entonces vejaciones sin cuento, que no es ahora del caso referir; pero que no renunciaremos á dar á conocer en ocasion oportuna. Mas así como usted, cuando se trata de hacer algo en beneficio de esta ú otra localidad de nuestra provincia no mide los peligros; nosotros tampoco hemos de medirlos en asunto de tan vital interés para un pueblo en que tenemos nuestras más caras afecciones; y no cesaremos, hasta que haciendo luz, mucha luz sobre los hechos que motivan el presente comunicado, consigamos tambien que se haga justicia.

Para hacer polvo y reducir á la nada la pretendida defensa del Sr. Garcia, nos es suficiente y nos sobra cotejar sus dos cartas.

Dice en *El Popular*:
El abuso escandaloso que se está cometiendo en los pinares del Estado, si es que existe, no es debido á las causas que dicha publicacion apunta.

Y dice en *El Liberal*:
Que si el monte del pueblo valia seis millones cuando fué nombrado alcalde, hoy vale ocho.

Sr. Garcia, por lo que usted más quiera en el mundo, le rogamos nos explique como sabe que el monte vale dos millones más que cuando fué nombrado Alcalde, desconociendo, cual dice desconocer, si existe ó no el abuso escandaloso. Es más; parece dar por sentado que *el abuso escandaloso existe*, desde el momento de reconocer que las causas de él no son las que cita LA PROPAGANDA. Y entonces ¿cómo se explica usted el aumento de valor? Se necesita mucha frescura para afirmar y dar á la prensa cosas así.

Continúa su carta:
Reconociendo es plausible el deseo de hacerle la oposicion.

¿Lo vé V. D. Francisco? ¡La conciencia, señor Alcalde, la conciencia!
Si fuese á contestar como es debido, tendría que ser tan extenso que agotaría seguramente la paciencia del público.

No veo por qué no ha de tener usted más confianza en la indulgencia del público, ni por qué no ha de contestar como es debido, una vez que á contestar se ha puesto; aunque creemos que la única y debida contestacion sería, ya que no aquello de *tener cerrada su fábrica por todo el tiempo que fuera Alcalde*, contentarse con aserrar la madera de procedencia legal, y no admitir un solo palo de procedencia fraudulenta.

Así es que, dejare que las personas imparciales juzguen desapasionadamente; pues no se hermana muy bien el abandono de que se pretende hacerse responsable con el hecho de haberse formado y despachado de 800 á 1000 expedientes, por corta y sustraccion de maderas, desde que fué nombrado Alcalde, de cuyos expedientes existen en los Tribunales años 180 en los que no ha habido resolucion alguna, sin contar con los que han sido Eslada.

Quiere que juzguen desapasionadamente las personas imparciales y nos habla de 800 ó 1.000 expedientes.

No hubiéramos tocado esta cuestion, ni someramente, como lo vamos hacer, para que las personas imparciales formen juicio. ¿Nos haría el favor el Sr. Garcia de decir si en esos 1.000 expedientes estan incluidos los que se han formado ó debido formar, por las repetidas denuncias que por la benemérita Guardia civil se han hecho en su fábrica?

Suponiendo, como creemos, que todos se habrán instruido y dado curso ¿qué privilegio

tiene para que no den resultado ó se sobresean? ¿No sería conveniente hacer un cotejo entre los expedientes que cita y los recibos dados á la Guardia civil, para ver si por distraccion, ó olvido involuntario, se había oscurecido alguno de aquellos? ¿Dónde están, ó han ido todas esas maderas, que deben haberse recogido como cuerpo de delito de tan crecido número de expedientes? ¡Cosa rara! Casi todos los denunciados y procesados son insolentes; son infelices menesterosos que, en busca de un pedazo de pan para acallar el hambre de sus hijos, han ido á recoger los despojos abandonados de los pinos cortados para los *matuleros en grande escala*, que solo se cuidan de utilizar la parte de pino que dá tablas de á pié, ó limpias. Por no pararnos más en este punto odioso y repugnante solo haremos constar que *aun en las denuncias de maderas hechas en su fábrica entiendo V. como Alcalde*. Juzguen pues en buena hora las personas imparciales y digan si expedientes instruidos por el mismo interesado pueden dar resultado.

La Guardia civil, que es la encargada de la conservacion y custodia de los montes públicos, podrá dar sobre este punto interesantes detalles.

En verdad que puede dar interesantes detalles; como tambien creemos que pensó V. perfectamente el sitio donde habia de colocar su fábrica, para evitar que la Guardia civil pudiese impedir la entrada de madera fraudulenta; á no ser que se constituyera de centinela permanente en sus puertas y alrededores, cosa, que no sabemos si la será permitida por sus ordenanzas, pero que la vemos imposible, dado el escaso número de fuerza con que cuenta en la localidad y las múltiples ocupaciones á que por su instituto está destinada. Por lo demás claro está; que es la única que puede dar interesantes detalles; porque solamente ella es quien denuncia en su fábrica. Los guardas municipales, *por más que pasen la noche en ella, nunca ven nada*; y aunque vieran ¿cómo quiere V. que denuncien al Sr. Alcalde que puede dejarlos cesantes en el acto? ¡Y poco apetitoso que es el destino para exponerse á perderse por una bagatela así! Además los guardas se procuran elegir entre las personas de absoluta confianza ó próximos parientes.

No es exacto que existan aquí, dentro del casco de la poblacion, tres fábricas de aserrar maderas movidas á vapor, únicamente hay dos situadas fuera de él; como no es exacto que de esas tres fábricas seamos propietarios ni hermano, ni cuñado y yo.

Nosotros sostenemos que dentro del casco de la poblacion existen *tres generadores de vapor destinados á la elaboracion de maderas, y que de ellos, dos son de V., ó de V. y compañía*; y lo sabemos por lo aseverado por V. y todo el pueblo. ¿Continúa negando el hecho? Pues no podemos hacer otra cosa que recordarle el octavo precepto del decálogo.

El Alcalde de San Leonardo, sujetándose á las leyes, puede ser industrial y dedicarse en compañía de sus hermanos á negocios perfectamente legales.

Conformes; pero no lo estamos tanto en lo que el Sr. Garcia debe entender por sujetarse á las leyes y dedicarse á industrias y negocios perfectamente legales. Citaremos dos solos casos que no tengan relacion con la industria maderera. Vamos á los casos:—D. Francisco, si V. ó su hermano, ó los dos ejercen la industria de vender hierro y no están adicionados en la matrícula como tales industriales; el negocio de vender hierro ¿es perfectamente legal? ¿Al vender ustedes hierro se sujetan á la ley?—Si usted ó su hermano tiene un carro destinado solo y exclusivamente á los trasportes, y su hermano ó V. le adiciona como destinado á la labor, porque esta cuota es mucho más baja ejerciendo dicha industria ¿se sujetan ustedes á la ley? ¿La ejercen de una manera perfectamente legal? Ya sabemos nosotros que V. ha de creer que sí, como lo cree en el asunto á que se refiere el párrafo de su carta, y decimos que lo ha de creer así, porque si creyera lo que nosotros opinamos; ¿agaria ó haria que se pagasen tales industrias, no permitiendo, ni como particular, ni como Alcalde, que se perjudicaran los intereses de la Hacienda pública en beneficio suyo, ó de su hermano, ó de ambos.

¿Que en todo esto ha de juzgar la mano del caciquismo!

Conformes, Sr. Garcia, conformes.
Ya lo creo que juega, y ese caciquismo es odioso, repugnante, resultado de una guerra, bien poco noble, que se está haciendo al comunente.

En prueba de lo asqueroso y repugnante que es el caciquismo, y por si los dos hechos antes citados no bastan, recordaremos lo sucedido al poco tiempo de ser nombrado Alcalde el Sr. Garcia. Hace poco más de un año, cuan-

do por estar amenazados del terrible huésped del Ganges, se había paralizado el comercio, sobre todo para las pequeñas localidades, hubo un dia en que todas, ó la inmensa mayoría de las familias de esta villa, se encontraron sin sal; hasta el extremo, que se repartía como pan bendito.

Cual llovido del cielo, llegó un carro cargado de tan necesario condimento; y cuando todo el mundo se disponía á proveerse, hé aquí que se presenta el Sr. Alcalde y prohíbe darle á la venta pública, apoyándose en que él es almacenista de sal, y solo él puede vender. Sin que nosotros nos hayamos cuidado de averiguar si efectivamente es almacenista de verdad, ó le sucede con este negocio perfectamente legal, lo que con las industrias antes citadas, es lo cierto, que si quisimos sal, y la tuvimos que querer porque nos era absolutamente necesaria, hubimos de pagársela al Sr. Alcalde, que compró todo el carro y lo trasladó á su almacén, á un duplo ó cuadruplo de como se vendía antes de la prohibicion. Como la cosa es tan salada vá sin comentarios.

En esta villa las concesiones de pinos son muy escasas.

Y eso no obstante se llevan á cabo contratos, que ni aun disponiendo de *toda la concesion* se pueden cumplir, y á pesar de todo se cumplen; y sin embargo su fábrica no ha estado parada, por falta de madera, ni un solo dia de todo el tiempo que llevaba V. de Alcalde, cuando ella sola se basta y sobra para aserrar en un mes, toda la madera de la concesion de un año. Y decimos nosotros ¿cómo se vale para alimentar su fábrica en los once meses restantes? Es preciso tener presente, que no son solo sus máquinas las que asierran la madera de concesion y subastas del pueblo, que biense puede asegurar que las tres cuartas partes de dichas concesiones se asierran en los demás artefactos que en la localidad existen. De aquí nuestras dudas, nuestras sospechas, y esplicaciones del por qué de la ruina del monte.

Pero no insertan los que esto escriben la gran cantidad de madera legal adquirida en las subastas que con arreglo á la ley se han celebrado en varios puntos.

No entendemos que es lo que quiere V. decir; pero por si intencionadamente ha hecho ininteligible ó vacío de todo sentido este período queriendo que, al leerlo de largo, se entienda que V. ó su compañía han adquirido madera legal bastante á alimentar su fábrica en el tiempo que lleva funcionando y es V. Alcalde, diremos que es *completamente falso* y lo demostraremos con números. Su sierra elabora al año como mínimum *doscientas ochenta y ocho mil tablas*. Ha elaborado por lo tanto en los quince meses que hace es V. Alcalde 360.000. *La madera que V. ha adquirido, procedente de corta legal, la tiene intacta, ó casi intacta*; pudiéndose asegurar no ha aserrado de ella ni 30.000 tablas. Pero concedamos que ha aserrado sesenta mil, cien mil si V. quiere, seguros de que no nos demostrará haya adquirido madera legal para elaborar ese número ni mucho menos, y preguntamos ¿De dónde han salido *las doscientas sesenta mil restantes*? En la obra que está V. haciendo en su fábrica, se habrán gastado, hasta la fecha, más de trescientos machos, ventureros ó catorzales. ¿In qué subasta han sido adquiridos?

Por lo demás, el Sr. Gobernador de la provincia atenderá las instancias que se le han dirigido, si las quejas que con ellas se exponen son fundadas.

Constándonos que lo son, fundamentamente esperamos, que resolverá en justicia y solo desean los denunciantes que se resuelvan pronto, temiendo solo que el Sr. Alcalde se decida á informar, cosa que no les extrañaría desde el momento, que cual llevamos dicho, acostumbra á entender como tal Alcalde aun en las denuncias hechas en su fábrica; y temen el informe del Sr. Alcalde, no porque necesariamente á de resultar confectionado á su gusto, una vez que en el Ayuntamiento, de que es presidente, cuenta entre sus miembros á su padre y abuelo políticos y dos primos carnales, total que son de la familia *cinco de los ocho individuos de que aquél se forma*, sino porque esto daría lugar á dilatar la resolucion con lo que perderian tanto los intereses del pueblo, como ganarian los de algunos particulares.

Mas sería tambien conveniente indagar los móviles que han guiado á los querelantes, pues estoy seguro que así, y solo así, se pondría de manifiesto que muchos hablan del interés general solamente por favorecer el particular de que dependen.

No sabemos ni imaginamos que, á los que han acudido al Sr. Gobernador suplicando se trate de evitar lo que creen injusto é ilegal, á los querellantes como V. dice, les guien otros

